

REVISTA

de la

FACULTAD DE MEDICINA

CONDICIONES PARA LA PUBLICACION DE TRABAJOS

1. Los artículos deben venir escritos en papel tamaño carta, blanco a máquina, con tinta negra y a doble espacio, con buen margen.
2. Después del título debe ponerse el nombre del autor, y luego el de los colaboradores, con sus respectivos títulos académicos.
3. Al final del artículo debe ponerse el nombre del autor, con su dirección y la fecha en que se remite el artículo.
4. La bibliografía debe escribirse, según las normas internacionales, así:
 - a) Apellido del autor en mayúsculas, e iniciales de su nombre; lo mismo para los colaboradores.
 - b) Título completo del artículo.
 - c) En caso de revista: I) Abreviatura del nombre de ella, según la clave internacional, o su nombre completo. II) Número del volumen en caracteres arábigos, seguido de dos puntos (:). III) Numeración de las páginas que abarca el artículo separadas por un guión. IV) Después de coma (,). Año de publicación.
 - d) En caso de libro: I) Título de él. II) Capítulo y página de la cita. III) Nombre de la Casa Editorial. IV) Lugar de la edición. V) Año de la edición.
5. En cada ilustración o cuadro debe indicarse claramente su posición correcta, así como el sitio que debe ocupar dentro del texto y su número de orden, junto con su leyenda.
6. Todo trabajo debe tener al final un Resumen que contenga los puntos fundamentales de lo expuesto.
7. La Revista costeará 50 separatas para los autores.
8. La Revista no adquiere ninguna responsabilidad por las ideas expuestas por los autores.
9. Los originales de los trabajos rechazados serán devueltos al autor.

ORGANO DE DIVULGACION DE :

FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
CENTRO HOSPITALARIO DE SAN JUAN DE DIOS
HOSPITAL UNIVERSITARIO PEDIATRICO DE LA MISERICORDIA

REVISTA de la FACULTAD DE MEDICINA

VOLUMEN XXXVII

Nº 2

ABRIL MAYO JUNIO 1971

TARIFA PARA LIBROS Y REVISTAS EDITADOS EN COLOMBIA
PERMISO Nº 112 ADMINISTRACION POSTAL.

DIRECTOR: Dr. ALFONSO VARGAS RUBIANO
Decano

DIRECTORES ASOCIADOS:

Dr. Gerardo Aristizabal Aristizabal
Dr. Milton Arguello Jiménez
Dr. Oscar Angel Sepúlveda

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD:

Dr. Alfonso Vargas Rubiano	<i>Decano</i>
Dr. Carlos J. Cuervo Trujillo	<i>Vice-decano</i>
Dr. Armando Santamaría H.	<i>Representante Profesorado</i>
Dr. Ernesto Plata Rueda	<i>Representante Directs. Dpto.</i>
Dr. Fernando Flórez Burgos	<i>Representante Ex-alumnos</i>
Dr. Gerardo López Narváez	<i>Secretario Académico</i>

HOSPITALES UNIVERSITARIOS:

Dr. Jorge Castellanos Robayo	<i>Director Centro Hospitalario San Juan de Dios</i>
Dr. Rafael Barberi Zamorano	<i>Director Hospital Pediátrico de la Misericordia</i>

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO:

Dr. Jaime Escobar Triana	<i>Cirugía</i>
Dr. Ramses Hakim	<i>Ciencias Fisiológicas</i>
Dr. Rafael Ramírez Merchan	<i>Gineco-obstetricia</i>
Dr. Eduardo Cortés Mendoza	<i>Medicina Interna</i>
Dr. Guillermo Vasquez	<i>Microbiología y Parasitología</i>
Dr. Alfredo Rubiano Caballero	<i>Morfología</i>
Dr. Egon Lichtemberger	<i>Patología</i>
Dr. Ernesto Plata Rueda	<i>Pediatría</i>
Dr. Jorge Pardo Ruíz	<i>Rehabilitación</i>
Dr. Guillermo Llanos Bejarano	<i>Salud para la Comunidad</i>

REVISTA de la FACULTAD DE MEDICINA

VOLUMEN XXXVII

Nº 2

ABRIL MAYO JUNIO 1971

DIRECCION:

SECCION PUBLICACIONES
CENTRO HOSPITALARIO SAN JUAN DE DIOS
APARTADO AEREO Nº 7648
BOGOTA - COLOMBIA

C O N T E N I D O

	<i>Pág.</i>
<i>Editorial</i>	1
<i>Traumatismos de la Arteria Poplítea. Dr. Erix Bozón., Dr. Camilo Cabrera Polanía</i>	102
<i>Experiencia con la Fístula Arteriovenosa Interna para hemodiálisis periódica Dr. Andrés Rebollo., Dr. Alberto Carreño., Dr. Camilo Cabrera., Sta. Victoria Sandoval</i>	113
<i>Fiebre Reumática. Dr. Aníbal Ríos., Dr. Fernando Chalem., Dr. Víctor Jiménez., Dr. Hernando Rocha</i>	121
<i>Método para la purificación del Virus Herpes Simplex. Dr. Julio Enrique Ospina</i>	148
<i>El Radiólogo ante el problema de la Hipertensión Renovascular. Dr. Víctor M. Jiménez Rubiano., Dr. Jorge A. Pérez Pardo</i>	159
<i>Estudio comparativo de la composición química de las paredes celulares de la cepa natural y el mutante osmótico del Hongo Neurospora crassa. Dr. Ernesto Barbosa M.</i>	177
<i>Displasias del Seno. Dr. Ernesto Andrade Valderrama</i>	189

E D I T O R I A L

PLANES DE DESARROLLO

Culminó la etapa de planeación que abarcó toda el decenio de los años 60 y comienzos del actual, la Universidad Nacional se encuentra ya lista a ejecutar su vieja aspiración de un Hospital Universitario adyacente a sus instalaciones docentes y administrativas de la Ciudad Blanca. Por su parte el Estado cumplirá, al construir y dotar el Hospital Universitario, con la Ley 39 de 1969 que erigió en norma legal el Plan Hospitalario Nacional en el trienio 1970-1972.

El Instituto de Crédito Territorial ya ha delimitado el área correspondiente y está gestionando con la Universidad Nacional la entrega jurídica de la zona para el "Sector Salud", integrada por las Facultades de Medicina, Odontología, Enfermería y el Hospital Universitario.

* * * * *

Las relaciones entre el Centro Hospitalario de San Juan de Dios (concebido en los términos del Acuerdo 46 de 1966 de la Junta General de Beneficencia) y la Universidad Nacional, tienen como soporte jurídico el contrato firmado el 24 de Noviembre de 1954.

Un grupo de profesores, designado por el Consejo de la Facultad en mayo de 1970, adicionado en el presente año por 5 profesores más, por una parte, por otra los Directores de los Departamentos de Cirugía, Medicina, Ginecoobstetricia, Patología, Rehabilitación y finalmente el Consejo Directivo de la Facultad, han trabajado en la elaboración de un anteproyecto de nuevo contrato con la Beneficencia de Cundinamarca, el cual será presentado a las autoridades respectivas para su discusión final.

* * * * *

El Instituto Nacional de Programas Especiales de Salud (Inpes), es el organismo descentralizado del Ministerio de

Salud Pública, para llevar a efecto todas las investigaciones relacionadas con epidemiología colombiana. Por ésto se ha visto siempre que, dados sus objetivos y su carácter de entidad nacional, hay un interés común en sus programas y proyectos con los de la Universidad Nacional.

Seis distinguidos profesores de ciencias básicas prestan sus servicios al Inpes y desde hace varios años nuestra Sección de Parasitología ha venido recibiendo apoyo e intercambio de recursos humanos e instrumentales; éstas realidades, han motivado a la Facultad de Medicina a proponerle al Ministerio de Salud un plan de cooperación con miras a reforzar los programas de pregrado en el área básica y a iniciar estudios de postgrado centrados en las investigaciones que conjuntamente se puedan implementar.

** * * * **

Desde agosto de 1968 viene trabajando el Comité de Curriculum de la Facultad. La composición de éste fué modificada el año pasado, y ha venido trabajando intensamente en la evaluación del ciclo básico de nuestro plan de estudios y de la integración programática de las clínicas médicas con las odontológicas.

El Comité de Directores se ocupa en éste momento de estudiar las reformas sugeridas por el grupo de curriculum a los 3 primeros semestres (Ciclo Básico) de nuestro actual Plan Académico.

A partir del próximo mes de agosto, los 4 últimos semestres intensificarán la "practicantía" estudiantil, para que en las mismas 20 semanas de cada programa, la mejor utilización del tiempo, permita la progresiva eliminación del actual año de Internado Obligatorio.

** * * * **

El 31 de Julio del presente año termina la vigencia los Acuerdos 99 y 100 de 1970, originarios del Consejo Superior, por medio de los cuales se creó la División de Salud de la

Universidad y se establecieron los 6 Departamentos Clínicos de la Facultad de Medicina.

El grupo de Decanos del "Sector Salud" ha trabajado intensamente en el presente semestre y entregará a la Rectoría sus conclusiones, tendientes a preservar la autonomía académica de las actuales 3 Facultades; Medicina, Odontología y Enfermería, pero estableciendo un sistema de coordinación funcional en los programas conjuntos. Los 4 Departamentos de Ciencias Básicas seguirán perteneciendo a la Facultad de Medicina y los 6 Departamentos Clínicos quedarán también definitivamente como divisiones primarias de nuestra Escuela, quedando de éste modo integrada la Facultad por los siguientes Departamentos (orden alfabético):

*Ciencias Fisiológicas;
Cirugía;
Gineco-obstetricia;
Medicina Interna;
Microbiología y Parasitología;
Morfología;
Patología;
Pediatria;
Rehabilitación; y
Salud para la Comunidad.*

** * * * **

La Dirección de la Revista quiere hacer público su agradecimiento con el Departamento de Publicaciones de la Beneficencia de Cundinamarca, especialmente con el Director de la Imprenta, Don Alberto Florián y Colaboradores, así como con los laboratorios farmacéuticos que estén prestándonos una magnífica y eficaz colaboración, la cual permite mirar con seguridad y optimismo el futuro de nuestra Revista.

*Alfonso Vargas Rubiano
Decano*